



## CIRCULAR EXTERNA No. 74 DE 2022

**FECHA:** Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2022

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** INSTRUMENTOS FINANCIEROS  
**LÍNEA ESPECIAL DE MICROCRÉDITO DEL FONDO MUJER EMPRENDE (CONVENIO COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE FINAGRO Y LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER EMPRENDE No. 083 – 2021 (001-2021 PARA EL FONDO MUJER EMPRENDE)**

Por medio de la presente Circular se informa que debido a la finalización del plazo de ejecución del Convenio de Colaboración suscrito entre FINAGRO y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Mujer Emprende No. 083 – 2021 (001-2021 para el Fondo Mujer Emprende), a partir de la fecha se cierra el acceso a los Instrumentos Financieros de la Línea Especial de Microcrédito del Fondo Mujer Emprende de que tratan las circulares externas FINAGRO No. 8 y 10 de 2022.

Los créditos hasta la fecha presentados a través de AGROS, con beneficio de los instrumentos financieros dispuestos por la Línea Especial de Microcrédito del Fondo Mujer Emprende, se atendieron en orden de presentación por parte del Intermediario Financiero. Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el vínculo: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones, la Dirección de Administración de Garantías, la Dirección de Crédito e ICR y la Gerencia de Investigaciones Económicas de FINAGRO.

Cordial saludo,

**Ángela María Penagos C.**  
 Presidenta